



SALTA, 07 de septiembre de 2016

EXPTES-EXA: 8088/03 Cuerpo II – 8545/11 –
8630/12 y 8065/15 Cuerpo II

RESD-EXA: 398/2016

VISTO:

La Nota-EXA N° 1216/2016 presentada por la Lic. Cora Placco, el Mag. Héctor Hugo Suárez, el Ing. Daniel Hoyos y la Nota-EXA N° 1425/2016 presentada por la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler, quienes solicitan autorización para rendir en el Turno Extraordinario de Exámenes de Setiembre/2016, la prueba de traducción de Inglés para el Doctorado en Ciencias, requerido por el Art. 14° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con visto bueno del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables y del Prof. Rodolfo Fenoglio, docente responsable de la cátedra de Inglés de la Facultad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a rendir en el Turno Extraordinario de Exámenes de Setiembre/2016, Inglés para el Doctorado en Ciencias, requerido por el Art. 14° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias), a los siguientes doctorandos del Área de Energías Renovables:

- Lic. Cora Placco, D.N.I. N° 21.258.700
- Mag. Héctor Hugo Suárez, D.N.I. N° 16.884.632
- Ing. Daniel Hoyos, D.N.I. N° 17.309.052
- Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler, Pasaporte N° AAF4203745 – España


ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que el Tribunal Examinador para Inglés, será el mismo que fuera designado por RESD-EXA N° 177/16, para alumnos de carreras de grado.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Lic. Cora Placco, al Mag. Héctor Hugo Suárez, al Ing. Daniel Hoyos y a la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler y siga al Departamento Administrativo de Posgrado para la confección del Acta de Examen correspondiente.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.